



RESOLUCION - R - N° 143 - 94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 21 MAR 1994

Expte. N° 397/93

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales el Departamento de Educación Física y Deportes dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario, solicita autorización para cubrir en forma interina un (1) cargo docente para el dictado de gimnasia para ambos sexos, mediante un llamado a inscripción de interesados; y

CONSIDERANDO:

Que asimismo la citada Secretaría propone a los miembros de la Comisión Asesora que será la encargada de evaluar los antecedentes y la entrevista;

Que la Dirección de Registro y Control de Personal informa que en planta de Rectorado se cuenta con la partida presupuestaria para atender el gasto que demande la designación de un (1) cargo docente de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple;

Que dado el inminente cierre de ejercicio, las presentes actuaciones quedaron pendientes de tramitación, por lo que la Secretaría de Bienestar Universitario reiteró su solicitud con fecha 10 de Marzo del corriente año;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir, mediante evaluación de antecedentes y entrevista, el cargo interino que se detalla a continuación:

- Un (1) cargo docente de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para el Departamento de Educación Física y Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario.

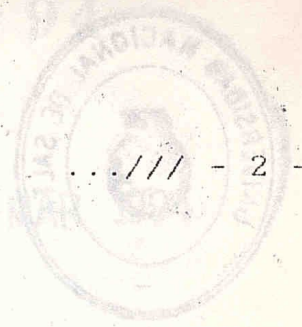
ARTICULO 2º.- Dejar establecido que los plazos a que se ajustará el presente llamado son los siguientes:

- Publicidad en la UNSa: desde el 23 al 30 de Marzo de 1994
- Inscripciones: 05 al 08 de Abril de 1994
- Evaluación y Entrevista: 11 de Abril de 1994



RESOLUCION - R - N° 143 - 94

AIPO 3/94



.../// - 2 -

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 397/93

ARTICULO 3º.- Los interesados deberán solicitar su inscripción en el Departamento de Educación Física y Deportes, Avda. Bolivia S/Nº Campo Castañares, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 20:00 horas. A tal fin deberán presentar Currículum Vitae y Documentación probatoria debidamente certificada.

ARTICULO 4º.- Designar la siguiente Comisión Asesora que tendrá a su cargo la evaluación de antecedentes y entrevista de los postulantes, estableciendo el orden de mérito correspondiente. Los mismos se integrarán en la fecha indicada en el artículo 2º de la presente resolución.

TITULARES:

- Sr. Daniel Arnaldo ROJAS, Secretario de Bienestar Universitario
- Prof. Humberto PARRON, Jefe Dpto. Educación Física y Deportes
- Prof. Norberto K. LOPEZ RAMIREZ, Docente del Dpto. de Deportes

SUPLENTES:

- Prof. Rubén Eduardo MORALES, Docente del Dpto. de Deportes
- Prof. Marcelo ZURRO, Docente del Dpto. de Deportes
- Prof. Edit Elizabeth GUTIERREZ, Docente del Dpto. de Deportes

ARTICULO 5º.- Establecer que las funciones a cumplir por el profesional que resulte seleccionado serán:

- Dictar clases de Gimnasia Aeróbica para ambos sexos
- Ejecutar esquemas con música de Gimnasia Aeróbica con expresión corporal libre.
- Ejecutar trabajos de Gimnasia Localizada.
- Colaborar y Asesorar en todo lo concerniente a Organización, Planificación, Programación y Ejecución de Actividades Deportivas realizadas por el Departamento de Deportes.

ARTICULO 6º.- Hágase saber y siga a la Secretaría de Bienestar Universitario para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR